



DECLARACIÓN N° 33/24

De Interés Municipal, Comunitario y Educativo la construcción del edificio secundario de la Escuela N° 1745 "Ysgol Y Cwm"

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas N° 1.582/17 y N° 2.329/24; la Declaración de Interés N° 17/21; y el Despacho de Comisión de Receso N° 238/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante la Declaración de Interés Municipal N° 17/21, la Gestión Municipal acompañó la presentación del Anteproyecto de Propuesta de Colegio Secundario de la Comunidad Educativa "Ysgol Y Cwm" de Trevelin ante el Ministerio de Educación.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 2.329/24, la Gestión Municipal de Trevelin y sus Parajes otorgó una excepción al pago de la Tasa de Construcción a la Asociación "Ysgol Y Cwm" y la Asociación Galesa 16 de Octubre.

Que, actualmente el Proyecto del edificio de la Escuela Secundaria N° 1745 "Ysgol Y Cwm" cuenta con la aprobación de sus planos por el Colegio de Arquitectos y la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, por una superficie de 550 m².

Que, como forma de campaña de recaudación de recursos económicos para avanzar con la obra, se realizará la instalación de un stand en el Eisteddfod de Gales en el mes de agosto del corriente año y se propondrá al público la compra de un "ladrillo" para la Escuela, buscando así financiamiento a través de mecenas.

Que, el idioma galés es uno de las expresiones lingüísticas fundantes de nuestra provincia, contando incluso con actas de fundación de pueblos que están escritos en dicho idioma.

Que, para el sesquicentenario de la llegada de los galeses a Chubut, desde la Asociación Galesa de Trevelin se decidió erigir un monumento "vivo", que tenga como destino aportar a la sociedad una casa de estudio que trabaja por la preservación de la cultura y el idioma galés. Así es que nace la Escuela "Ysgol Y Cwm".

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, en el año 2012 la Asociación Galesa de Trevelin ve la necesidad de la construcción de una escuela para la preservación de la cultura y el idioma galés, que hasta ese momento sólo se enseñaba en talleres dictados por la misma asociación. Luego, entre los años 2014 y 2016, se construye el edificio de la Escuela Nivel Inicial, abriendo sus puertas a la comunidad el 9 de marzo de 2016.

Que, entre los años 2017 y 2019 se construye el edificio de Nivel Primario y entre el 2020 y 2022, se construye el Salón de Usos Múltiples de la Escuela. Finalmente, en el año 2024 se da inicio al Nivel Secundario, contando con orientación en Comunicación.

Que, actualmente el nivel secundario utiliza el edificio de la escuela primaria, generando un impedimento a para un normal desarrollo y crecimiento de la matrícula.

Que, la Escuela "Ysgol Y Cwm" cuenta con 22 estudiantes en nivel inicial, 105 en nivel primario y 13 del primer año de secundaria; y con un cuerpo auxiliar y docente de 38 personas.

Que, para este Cuerpo Legislativo es de suma importancia para Trevelin y sus Parajes contar con una mayor propuesta educativa en todos sus niveles, lo cual implica una mayor necesidad de infraestructura acorde al mantenido crecimiento demográfico de las familias que eligen cada año habitar nuestro Municipio.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal, Comunitario y Educativo a la construcción del edificio secundario de la Escuela Intercultural Bilingüe N° 1745 "Ysgol Y Cwm".

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente Declaración al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, a la Asociación Galesa de Trevelin y la Asociación "Ysgol Y Cwm", para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut